

ACUERDO DE CONCEJO N° 026-2015-MDS

Surquillo, 28 de mayo de 2015.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURQUILLO:

POR CUANTO:

El Concejo Municipal de Surquillo, en Sesión Ordinaria de la fecha, estando a la solicitud de licencia formulada por el señor Teniente Alcalde Giancarlo Guido Casassa Sánchez del 29 al 31 de mayo del año en curso, por motivos de carácter personal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 41º de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, con la aprobación unánime de sus miembros y la dispensa del trámite de lectura y aprobación de actas;

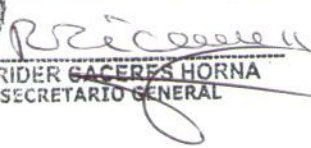
ACORDO:

Artículo 1º.- CONCEDER LICENCIA al señor Teniente Alcalde **GIANCARLO GUIDO CASASSA SÁNCHEZ** del 29 al 31 de mayo del presente año, por lo expuesto en la parte considerativa del citado Acuerdo.

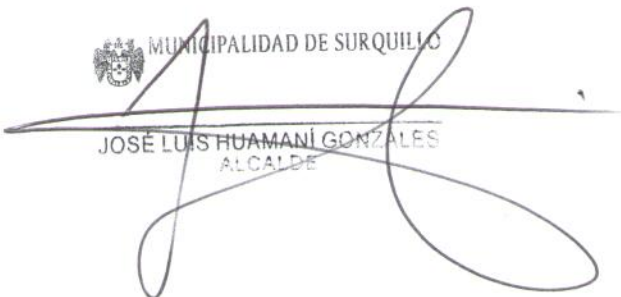
Artículo 2º.- ENCARGAR el Despacho de Alcaldía al señor Regidor **LUIS ROJAS CHIRINOS**, durante el tiempo de la licencia otorgada.

Artículo 3º.- Encargar a la Secretaría General tomar debida nota del presente Acuerdo para el adecuado funcionamiento del Concejo Municipal.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.



MUNICIPALIDAD DE SURQUILLO
Sr. RIDER GACERES HORNA
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD DE SURQUILLO
JOSÉ LUIS HUAMANI GONZALES
ALCALDE